PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 28/04/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MILTHON RAUL GANTIVA MOLENDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3681311
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Compra de Uniformes Deportivos para los servidores públicos de la Regional Meta, que participaran en los diferentes Juegos Deportivos Vigencia 2022.
VALOR:	$ 23.206.238
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.
NIT:	800152233
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Despacho Dirección Regional (Villavicencio)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/05/2022
FECHA DE INICIO:	09/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 23.206.238
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 23.206.238
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará único pago al CONTRATISTA, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: a) Comunicación radicada (oficio

	remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto). b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Industria y Servicios del Meta es 36-02-00-050-953210. c) Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde conste el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás 2 GCCON-F-021 V.02 obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. d)Copia de las pólizas. e) Certificación bancaria vigente. f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra aldía en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligadoy al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o porel Representante Legal. g) Certificación de paz y salvo expedidapor el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. i) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el

	Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. j) Informe final de ejecución

OBLIGACIONES

A la fecha, el contratista Inversiones Castel S.A.S., viene ejecutando el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

Plan de pagos a la fecha

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
N/A	N/A	0	0	23.206.238	0%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el presente contrato fue adjudicado por un valor de $ 23.206.238, y que tenemos saldo en el CDP 3122 de 2022, de $590.770.789, con el fin de cubrir necesidades de dotación de uniformes para el grupo que participara en el encuentro cultural, respetuosamente solicito su autorización para tramitar adición al contrato CO1.PCCNTR.3681311, estableciendo el aumento en las cantidades de los siguientes ítems inicialmente pactados en el contrato:

IT E M	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	CANTIDADES A ADICIONAR	VALOR TOTAL
1	TENIS : Tipo de Producto: Running, Tipo de Punta: Redonda, Empeine: Moldeado, Tipo Ajuste: Cordón, Ocasión: Running, Material Externo: textil/Sintético	PAR	$131.495	17	$2.235.415

	Material Interno: Textil, Material Suela: EVA/Caucho Nota: El diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de “amarrar”, con lengüeta que garantice el cierre del mismo. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada y suela debe ser cementado utilizando pegantes de última tecnología reactivos con calor. NORMAS TÉCNICAS: El calzado deportivo debe cumplir con lo indicado en la norma NTC 2038, además: Determinación cuantitativa de fibras: Según lo indicado en la norma NTC 481. Determinación cualitativa de fibras: Según lo indicado en la norma NTC 1213. Tallas por definir Diseños y colores para escoger.				
13	SUDADERA DE PRESENTACION COMPUESTA DE CHAQUETA Y PANTALON Con logo institucional SENA segun normatividad vigente de imagen corporativa, en la espalda y en la manga derecha la palabra META. En el pantalon Con logo institucional SENA segun normatividad vigente de imagen corporativa. Deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas: Las prendas deben ser confeccionadas en su totalidad en hilo (filetes, pespuntes, realces etc.) calibre 120 al tono correspondiente de la prenda o de la combinación y a 8 puntadas por pulgada o P.P.P. El tallaje de las prendas debe corresponder con la NTC. Chaqueta y pantalón: BASE : 22564 TEJIDO : Tejido Plano ANCHO: 150 ± 2cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 148 ± 2cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 115 ± 5g/m2 ASTM D3776 FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00UPF AATCC 183 RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA : 310.00N ASTM D5034 RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE : 617.00N ASTM D5034 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Textil de alto desempeño, impermeable, protección solar UPF 30-50, Repelencia a líquidos y partículas. Nota: Tallas por definir Diseños y colores para escoger.	Conjunto	$92.820	17	$1.577.940
16	MEDIAS DEPORTIVAS 76% poliéster, 1/150, 20% licra20/40, 4% Spandex	Unidad	$4.641	17	$78.897
	VALOR TOTAL ADICION				**$3.892.252**

Por lo anterior remito el presente informe de supervisión con el fin de solicitar autorización por parte

del ordenador del gasto para adelantar el trámite de adición solicitada.

Cabe anotar que el aumento de cantidades se consideró respecto de los valores ofertados por el contratista en la oferta presentada durante el proceso de selección adelantado y el contratista fue consultado vía correo electrónico informando que garantiza que, en caso de ser aprobada la presente solicitud de adición, la entrega de los elementos adicionales se realizaría dentro de un plazo adicional de cinco (5) días.

Así las cosas, se relaciona la información presupuestal del trámite requerido para su estudio, en los siguientes términos

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $23.206.238
ADICION SOLCITADA: $ 3.892.252
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $27.098.490.

TIEMPO PARA PRORROGAR: 5 DIAS

Por lo anteriormente expuesto, y a solicitud de la prorroga por parte del Contratista, esta supervisión, ve viable autorizar la presente prorroga teniendo en cuenta que se aumentaron las cantidades iniciales y de esta manera dar cumplimiento al objeto contractual de dotar a los funcionarios que representaran a la regional Meta en los diferentes encuentros deportivos y culturales

MILTHON RAUL GANTIVA MOLENDA
Líder Bienestar funcionarios
Supervisor (a) del contrato